

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL**  
**“ACTUALIZACIÓN DE DATOS CELSIA”**

**1. ORGANIZADOR:**

El concurso **“ACTUALIZACIÓN DE DATOS CELSIA”** (en adelante, la “Promoción Comercial”) es organizado por la sociedad Celsia Colombia S.A. E.S.P. identificada con NIT 800.249.860-1, con domicilio principal en la CALLE 15 29 B 30 AUTOPISTA CALI - YUMBO (en adelante, el “Organizador” o “CELSIA”).

**2. PARTICIPANTES:**

• Todas las personas, mayores de dieciocho (18) años, que sean usuarios del servicio de energía eléctrica prestado por CELSIA en los departamentos de Tolima y Valle del Cauca podrán participar en la Promoción Comercial, la cual se desarrollará desde el día 19 de septiembre 2022 hasta el 20 de noviembre de 2022.

• Para poder participar en la Promoción Comercial es necesario que las personas interesadas sean clientes residenciales del servicio de energía eléctrica de Celsia.

• Los participantes deberán cumplir con todas las condiciones detalladas en el punto tres (3) del presente documento, denominado “Mecánica de la Promoción Comercial”.

No podrán participar en la Promoción Comercial:

• Los trabajadores directos de CELSIA.

• Los socios, administradores, directores y ejecutivos del Organizador.

• Los cónyuges o familiares en primer grado de consanguinidad (padres, hermanos e hijos) de los trabajadores de Celsia, que residan con estos.

**3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL**

Las personas interesadas en participar en la Promoción Comercial deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación:

**PASO 1:** Ingresar al siguiente hipervínculo ([Celsia.com/es/actualización-datos](http://Celsia.com/es/actualización-datos)), que contendrá un formulario de actualización de datos, el cual se podrá encontrar en la página web y las cuentas oficiales de Celsia, que se describen a continuación:

Página web: [www.celsia.com](http://www.celsia.com)

En Instagram: [@Celsia\\_energía](https://www.instagram.com/Celsia_energía)

Facebook: Celsia

**PASO 2:** Llenar todos los datos obligatorios del formulario de registro de actualización de datos disponible en el hipervínculo ([Celsia.com/actualizacióndedatos](http://Celsia.com/actualizacióndedatos)) señalado en el paso 1 y que, de igual forma, podrá ser consultado en la página web y redes sociales de Celsia.

**PASO 3:** Una vez diligenciados todos los datos obligatorios del formulario de registro de actualización de datos, el participante deberá aceptar los términos y condiciones del concurso y autorizar el tratamiento de uso de datos personales conforme a la política de tratamiento de datos personales de Celsia. De no aceptarlos, no podrá continuar con el registro y participación en la Promoción Comercial.

#### **4. FORMA DE DEFINIR LOS GANADORES:**

–El sorteo aleatorio para definir los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) se realizará el 21 de noviembre de 2022 en las instalaciones de Celsia Yumbo, Valle del Cauca.

–Luego de la elección de los participantes principales o suplentes (posibles ganadores), estos serán contactados por el Organizador por correo electrónico y llamada al celular para informarles los resultados de la Promoción Comercial y coordinar la entrega del premio correspondiente.

–Los nombres de los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) deberán ser publicados en las cuentas oficiales de Celsia (página web, Instagram y Facebook), el 21 de noviembre de 2022.

–Serán diez (10) los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) en total de la Promoción Comercial, a cada uno de los cuales se les entregará un (1) bono por cinco (5) millones de pesos para redimir en cualquiera de las tiendas Celsia de Tolima o Valle del Cauca.

–Serán cinco (5) participantes principales para Tolima y cinco (5) participantes principales para Valle del Cauca. Adicional se escogerán 10 participantes suplentes, cinco (5) para Tolima y cinco (5) para Valle del Cauca en caso de que el participante principal no acepte el premio o no se pueda contactar al participante principal.

–La elección de los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) será a través del programa Excel, el cual tiene un programa de selección de datos aleatorios entre el listado de las personas que hayan registrado los datos.

–Una vez sean escogidos los participantes principales o suplentes (posibles ganadores), se realizará la validación del cumplimiento de los requisitos de participación detallados en el punto tres (3) del presente documento, así como los datos suministrados. En caso de encontrar inconsistencias, se perderá el derecho al premio.

–La elección de los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) se basará en la calidad y veracidad de los datos.

–El premio se entregará únicamente a la persona que actualice los datos (puede ser propietario, arrendatario).

#### **5. PREMIOS:**

–Los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) podrán escoger productos disponibles de las diferentes marcas que se encuentren en las Tiendas Celsia de Tolima y Valle del Cauca.

-Los productos que escoja el ganador están sujetos a existencia; en el caso que no se encuentre el deseado se deberá reemplazar por otro producto que se encuentre disponible.

-Los premios no son, ni serán canjeables por dinero o especie, ni adaptables o condicionados a petición de cambio del ganador de la Promoción Comercial.

-Después de redimir el bono, si llegase a quedar un saldo con el cual no alcance a comprar otro producto, el o los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) deberán asumir el valor restante que haga falta para completar la compra de otro producto o de lo contrario, perderá el saldo, ya que no habrá devolución de dinero.

-El premio no podrá ser transferido a otra persona.

\* Los productos de las diferentes marcas que aparecen en la publicidad de Instagram y/o Facebook e impresos de la Promoción Comercial son referenciales.

## **6. ENTREGA DE PREMIOS:**

-Los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) tendrán que presentar su documento o cédula de identidad para reclamar el premio y firmar la constancia de entrega de los mismos.

-Los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) deberán presentar los documentos necesarios para reclamar el premio, en un término máximo de un (1) año.

-Los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) deberán reclamar el premio en las Tiendas Celsia de Tolima y/o Valle del Cauca.

-En caso de que la entrega del premio se vea afectada por motivos de la declaratoria del Estado de Emergencia por el COVID-19, en especial por las restricciones de movilidad y tránsito ordenadas por el Gobierno Nacional y por los Gobiernos Locales, se entenderá que no existirá responsabilidad alguna por parte del Organizador y este deberá contactar directamente a los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) de la Promoción Comercial para informar el estado de entrega del premio. Celsia tendrá treinta (30) días calendario posteriores al sorteo para contactar a los participantes principales o suplentes (posibles ganadores), validar y verificar los datos inscritos en el formulario de actualización de datos. En caso de que no fuera posible localizar a los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) durante los siguientes treinta (30) días calendario posteriores al sorteo el Organizador podrá seleccionar a otro participante (participante suplente) que reúna los requisitos para ser catalogado como ganador o disponer del premio, según lo considere conveniente.

-Los premios deberán entregarse en un plazo no mayor a los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de realización del sorteo.

-Cada posible ganador de la Promoción Comercial deberá firmar dos (2) ejemplares de una constancia de entrega de premio, con la finalidad de acreditar que han recibido correctamente el premio por el Organizador.

-Si por cualquier causa el respectivo ganador no pudiese recibir personalmente su premio, éste podrá encargar la recepción a una tercera persona, a través de un poder simple. El tercero deberá

hacer exhibición del documento que acredita su calidad, junto con el poder simple, y una fotocopia simple del documento de identidad del ganador del premio.

## **7. CONSIDERACIONES GENERALES:**

–En caso de que la realización de la Promoción Comercial se vea afectada por disposiciones de causa fortuita, fuerza mayor y/o la coyuntura actual de COVID-19, el Organizador podrá decidir postergar o modificar la realización de este, sin afectar los derechos de los participantes, previa autorización de Coljuegos.

–Los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) en caso de que resulten ganadores de la Promoción Comercial, aceptan y autorizan al Organizador para que ésta pueda publicar en su página web y cuentas oficiales de Instagram y Facebook, sus nombres completos.

–Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados por los participantes, a causa o con ocasión de esta Promoción Comercial, son de responsabilidad única y exclusiva de cada participante.

–Se deja claramente establecido que ninguna red social como Facebook, Instagram, YouTube, ni ninguna otra, patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción Comercial, ni están asociadas a la misma. La información de los participantes es proporcionada únicamente al Organizador.

–El Organizador, se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento de la Promoción Comercial y que no respete los Términos y Condiciones contenidos en el presente documento.

–Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la Promoción Comercial que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente, o de manera fraudulenta.

–Cualquier modificación a los Términos y Condiciones deberá ser previamente autorizada por Coljuegos y se comunicará oportunamente a los participantes a través del mismo medio por el cual se difundió la Promoción Comercial.

–La participación en esta Promoción Comercial implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes.

–En tal sentido, el solo hecho de participar en la presente Promoción Comercial significa el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones, y sus actualizaciones, por parte de los participantes.

–Los participantes reconocen expresamente que el Organizador tendrá, en forma exclusiva, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material producido como consecuencia de la participación y/o desarrollo de la Promoción Comercial. Por esta razón, el Organizador tendrá derecho a utilizar dichos materiales como estime conveniente, en cualquier momento, es decir tanto durante la vigencia de la Promoción Comercial, como luego de terminada la misma.

## **8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

–Los datos personales entregados por los participantes serán protegidos de conformidad con la política de tratamiento de datos personales de CELSIA.

–El tratamiento de los datos personales entregados por los participantes se ajusta a lo establecido por lo dispuesto en las normas pertinentes sobre tratamiento de datos personales incluidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la deroguen, adiciones o modifiquen

–El Organizador tratará los datos personales entregados por los participantes con la finalidad de identificarlos y contactarlos para gestionar la relación comercial con ellos y en general, para cualquier fin comercial que pueda tener el Organizador con el participante, tales como fines publicitarios, estadísticos y promocionales, incluida la invitación a eventos organizados por el Organizador. Los datos personales entregados por los participantes se transferirán, a nivel nacional, a la empresa de servicios logísticos Servientrega o cualquier otra designada por el Organizador con la finalidad de entregar los premios a los participantes principales o suplentes (posibles ganadores) de la Promoción.

–El/la titular de los datos personales tiene el derecho de acceder a sus datos personales en posesión de el Organizador, conocer las características de su tratamiento, rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos, solicitar que sean suprimidos o cancelados al considerarlos innecesarios para las finalidades previamente expuestas o bien oponerse a su tratamiento para fines específicos.

## **9. CANALES DE ATENCIÓN**

El Participante reconoce y acepta que en el desarrollo de la presente Promoción Comercial se podrían presentar inconvenientes logísticos propios de este tipo de actividades. En el caso en que se presenten tales inconvenientes el Participante acepta que se dirigirá directamente a CELSIA por medio de los canales de atención definidos por CELSIA.

Línea de atención CELSIA: **01 8000 112 115**

El Participante, acepta, que, en caso de surgir eventualidades relacionados con la Promoción Comercial, intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse. CELSIA y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

## **10. LEY APLICABLE**

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

## **11. DIVULGACIÓN**

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en [www.celsia.com](http://www.celsia.com).